Radicado No. 20253740307681

Leticia, 7 de julio de 2025 **IPSEA-FIN-2025-008**

Ingeniero
VICTOR PATERNINA
Director Energía Eléctrica
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
menergia@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN
Bogotá

Asunto: Variaciones números de usuarios.
Referencia: Contrato de Concesión 052 de 2010

Respetado ingeniero Víctor:

En atención al seguimiento que se ha venido realizando al comportamiento mensual del número de usuarios reportados por el concesionario en el Área de Servicio Exclusivo (ASE) de Amazonas, y en reiteración a lo manifestado mediante comunicación emitida el 18 de mayo de 2021 con radicado No 20213740974291, nos permitimos actualizar y ampliar la información con corte a marzo 2025.

Al verificar los registros mensuales reportados en su momento y al hacer seguimiento analizando la información desde septiembre de 2024 a marzo de 2025, se han identificado **variaciones persistentes en el número de usuarios**, particularmente en algunas localidades clasificadas como tipo 3 y tipo 4 tal y como se observa en la tabla No 1 y No 2.

Tabla 1 Actualizacion usuarios septiembre 2024 a marzo 2025

Localidad	Tipo A2 Contrato 052	Usuarios A2	Usuarios Sept 2024 (Anexo 10)	Tipo de Localidad Actualizado Sept 2024	Usuarios Oct 2024 (Anexo 10)	Tipo de Localidad Actualizado Oct 2024	Usuarios Nov 2024 (Anexo 10)	Tipo de Localidad Actualizado Nov 2024	Usuarios Dic 2024 (Anexo 10)	Tipo de Localidad Actualizado Dic 2024
Macedonia	3	106	151	2	151	2	151	2	151	2
*El Progreso	4	34	46	4	46	4	46	4	46	4
*Yaguas	4	25	50	4	50	4	50	4	50	4
Chorrera	3	78	226	2	226	2	226	2	226	2
El Encanto	4	33	66	3	66	3	66	3	66	3
San Rafael	4	42	76	3	76	3	76	3	76	3
*Miritl	4	11	38	4	38	4	38	4	38	4
Pedrera	3	118	171	2	171	2	171	2	171	2
Doce de Octubre	4	39	59	3	59	3	59	3	59	3
San Juan de Atacuari	3	59	36	4	36	4	36	4	36	4
Puerto Ventura	4	34	56	3	56	3	56	3	56	3

Fuente: Información Concesionario. Anexo 10 - Verificado por Interventoría CEA

Tabla 2 Actualización usuarios septiembre 2024 a marzo 2025

Localidad	Tipo A2 Contrato 052	Usuarios A2	Usuarios Enero 2025 (Anexo 10)	Tipo de Localidad Actualizado Enero 2025	Usuarios Febrero 2025 (Anexo 10)	Tipo de Localidad Actualizado Febrero 2025	Usuarios Marzo 2025 (Anexo 10)	Tipo de Localidad Actualizado Marzo 2025
Macedonia	3	106	151	2	162	2	162	2
El Progreso	4	34	46	4	51	3	51	3
Yaguas	4	25	50	4	54	3	54	3
Chorrera	3	78	226	2	226	2	226	2
El Encanto	4	33	66	3	66	3	66	3
San Rafael	4	42	76	3	76	3	76	3
MiritI	4	11	38	4	55	3	55	3
Pedrera	3	118	171	2	171	2	173	2
Doce de Octubre	4	39	59	3	89	3	89	3
San Juan de Atacuari	3	59	36	4	43	4	43	4
Puerto Ventura	4	34	56	3	56	3	56	3

Fuente: Información Concesionario. Anexo 10 - Verificado por Interventoría CEA

Nota: * Localidades el Progreso, Yaguas y Miritíí cambiaron de tipo de localidad en febrero y marzo 2025

Teniendo en cuenta lo anterior el resumen de las Localidades que aumentarían de localidad se presentan en la tabla No 3 exceptuando San Juan de Atacuari que pasaría de localidad tipo 3 a tipo 4.

Tabla 3 resumen de usuarios que cambiarían de tipología

Localidad	Tipo A2 Contrato 052	Observación
Macedonia	3	Aumenta Localidad tipo 2
El Progreso	4	Aumenta Localidad tipo 3
Yaguas	4	Aumenta Localidad tipo 3
Chorrera	3	Aumenta Localidad tipo 2
El Encanto	4	Aumenta Localidad tipo 3
San Rafael	4	Aumenta Localidad tipo 3
MiritI	4	Aumenta Localidad tipo 3
Pedrera	3	Aumenta Localidad tipo 2
Doce de Octubre	4	Aumenta Localidad tipo 3
San Juan de Atacuari	3	Disminuye Localidad tipo 4
Puerto Ventura	4	Aumenta Localidad tipo 3

Dado que la clasificación por tipo de localidad tiene implicaciones directas en aspectos regulatorios y operativos, tales como los niveles de servicio exigidos y los límites máximos de consumo con derecho a subsidio, conforme a lo establecido en los artículos

3° y 4° de la Resolución MME No. 18-1272 del 5 de agosto de 2011, solicitamos definir y comunicar al Concesionario sobre la reclasificación de las localidades mencionadas, así como la eventual modificación mediante otrosí al contrato, según lo definido en el Anexo 2 del Contrato de Concesión o si, por el contrario, debe mantenerse la tipología actual.

Cordialmente,



RAFAEL ALBARRACÍN BARRERA
Director de Interventoría
Consorcio Energía Amazonas

Con copia: Juan Camilo Garcia, Ministerio de Minas y Energía, jcgarcia@minenergia.gov.co
Proyectó: Laura Páez. Revisó: Rafael Albarracín; Catheryne Fuentes. Aprobó: Rafael Albarracín